



AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº1589

DALCAHUE, 27 de junio de 2013

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para circular fuera del país:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE COORDINADORA MUNICIPAL DE ELECCIONES.
CONDUCTOR	:	ARTEMIO EVANÁN ALVARADO MUÑOZ
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES RURALES Y URBANOS DE DALCAHUE CASTRO-ANCUD-TENAÚN.
DIA SALIDA	:	29 – 30 DE JUNIO DE 2013.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras
- Secretaría Municipal
- Departamento de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Chofer encargado del vehículo